

20m

El Señor Don Diego Vedon de Silva Vedida dice que
 habiendose ponderado en este Ayuntamiento en algunas
 ocasiones y conferencias los muchos y graves inconvenientes
 que ocasionan el administrar las Ventas Reales por
 personas poderosas naturales de la qual motivo queriendo
 tan notoria escausa el es presante. Es de parecer que se
 ba al Señor Don Pablo Carrasco Teniente de su Magestad
 poder para que de memorial a su Magestad suplicandole sea
 servido de mandar que ningun Cavallero Vedida desta
 Ciudad pueda tener en ella manera de administracion de las
 Ventas Reales cometiendo las a personas en quienes no sea
 naturales no concurra la razon de ser Juicio publico que
 tan repetidamente se experimentado haciendo para este
 fin todas las demas diligencias que parecieron convenientes
 y conduciendose al logro desta pretension los Cavalleros
 Comisarios de Cartas escriban al Señor Don Pablo en esta
 razon dandole todas las noticias particulares que se parecie-
 re convenientes para este efecto = Y para quanto el Señor Don
 Pedro Pacheco que hera uno de los Cavalleros Comisarios a fal-
 tado nombra en su lugar para que escriba esta Carta al Se-
 ñor Don Juan de Tudela Vedida =

- { El Señor D. Juan Cigín Vedida am
- { el Señor D. Juan Zambrana Vedida como el Señor Don
 Diego Vedon nombra para las Cartas
- { El Señor Don Juan Perez de Tudela Vedida am

